PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín, 01 de FEBRERO de 2022

PARA:	JOANNIS AYLEEN ARIAS ARIAS
DE:	Xiomara Posada Zuluaga subdirectora (e) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de los siguientes contratos.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.3285049	KELLY JHOANA SANCHEZ ACOSTA	SERVICIOS PERSONALES prestar servicios de apoyo a la gestión en los procesos administrativos de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventari
CO1.PCCNTR.3285625	FRANZ SEBASTIAN BEDOYA LLANO	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación desarrollo del Softwar
CO1.PCCNTR.3288062	ANNA MARIA SARRAZOLA ARENAS	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación ingeniería de la estra
CO1.PCCNTR.3288147	CINTHIA VIVIANA ROJAS PALACIO	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación ingeniería de la estra
CO1.PCCNTR.3288533	SAMUEL ANTONIO RUA LONDOÑO	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación ingeniería de la estra
CO1.PCCNTR.3298318	DALLANY MILENA URREGO GARCIA	SERICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación biotecnología de la est
CO1.PCCNTR.3298243	SANDRA CAROLINA BERMUDEZ	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar

		actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación biotecnología de la es
CO1.PCCNTR.3327478	ORLANDO DE JESUS ESCORCIA NIETO	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+ia a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Diseño y Prototipado
CO1.PCCNTR.3426019	ELIZABETH ALVAREZ ARANGO	SERIVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación
CO1.PCCNTR.3426165	VICTOR MANUEL GOMEZ RAMIREZ	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación electrónica y robótica
CO1.PCCNTR.3437497	JORGE ARMANDO CASTRO ESCUDERO	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+ia a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación nanotecnología de la
CO1.PCCNTR.3425444	AYXA NATALY CAICEDO ROSERO	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación tecnologías virtuales
CO1.PCCNTR.3445976	PIEDAD LUCIA VIECO CORREA	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios profesionales en el programa Tecnoacademia Medellín del Ecosistema Sennova, para apoyar los procesos pedagógicos y de bienestar dirigidos a los aprendizajes de la estrategia en el Centro para el Desarrollo del

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalicen los contratos deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Xiomara Posada Zuluaga
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: Jesús Antonio Álvarez
Contratación de Bienes y Servicios

Revisó: *Marta Sánchez Gómez*
Asesora Jurídica CDHC